



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

--Expediente.....: 140098
--Fecha.....: 140612
--Asunto.....: Contratación.
--Interesado.....: Tauroemoción S.L.
--Contenido.....: Adjudicación contratación espectáculos taurinos 2014-2015.

Visto el expediente 98/14 relativo a la contratación de los espectáculos taurinos 2014-2015, en especial, las actas de apertura de sobres que a continuación se transcriben:

**“ACTA APERTURA SOBRES CONTRATO PRIVADO ESPECTÁCULOS TAURINOS
2014-2015.**

En Alcañiz, a siete de Mayo de dos mil catorce.

Mesa de Contratación.

Presidente: D. Juan Carlos Gracia Suso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

- D. Emiliano Doñate Borque, Técnico de Festejos.*
- D^a Ana Pérez Llorens, Interventora municipal.*
- D. Silvestre Arnas Lasmarías, Técnico de Administración General.*
- D. Andrés Cucalón Arenal, Secretario General, actuando como Secretario de la Mesa.*

Otros asistentes:

- D. Manuel Ponz Ferrer, concejal municipal.*
- D. Raúl Cervera, en representación de Tauroemoción S.L.U.*
- D. Carlos Sánchez en representación de Cajas Toros S.L.*

Siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma señalada y se procede a la apertura del sobre nº 1 Documentación administrativa de los licitadores que se han presentado al procedimiento de contratación arriba descrito.

En aplicación del artículo 146.4 del TRLCSP, se adjunta por los licitadores declaración responsable indicando que cumplen con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración según modelo que figura en el Anexo II al Pliego de condiciones administrativas particulares.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación ha acordado:

- 1.- Admitir las ofertas presentadas por los licitadores siguientes:*
 - a) Cajas Toros S.L.*
 - b) Tauroemoción S.L.U.*



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

2.- A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2 en el que se contiene documentación relativa a los aspectos a negociar no evaluables mediante fórmula matemática que figuran en el Pliego de condiciones administrativas.

Examinada la documentación presentada por los licitadores, pasa a informe del Técnico de Festejos para la emisión de informe y valoración.

Una vez emitido el informe indicado, se citará a los licitadores para la apertura del sobre nº 3 "Oferta económica".

**“ACTA APERTURA SOBRES RELATIVOS A OFERTA ECONÓMICA Y RESTO DE
CRITERIOS EVALUABLES ECONÓMICAMENTE DEL CONTRATO PRIVADO
ESPECTÁCULOS TAURINOS 2014-2015.**

En Alcañiz, a catorce de Mayo de dos mil catorce.

Mesa de Contratación.

Presidente: D. Juan Carlos Gracia Suso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

- D. Emiliano Doñate Borque, Técnico de Festejos.
- D^a Ana Pérez Llorens, Interventora municipal.
- D. Silvestre Arnas Lasmarías, Técnico de Administración General.
- D. Andrés Cucalón Arenal, Secretario General, actuando como Secretario de la Mesa.

Otros asistentes:

- D. Manuel Ponz Ferrer, concejal municipal.
- D. Raúl Cervera, en representación de Tauroemoción S.L.U.
- D. Carlos Sánchez y Andrés Montero en representación de Cajas Toros S.L.

Siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma señalada para proceder a la apertura del sobre nº 3 (oferta económica y resto de criterios evaluables mediante fórmula matemática)

Previamente se da cuenta del resultado de la valoración de la documentación contenida en el sobre 2 (no evaluable mediante fórmulas matemáticas) que aceptado por la Mesa de Contratación, ofrece el contenido siguiente:

“VALORACIÓN DEL PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS.

Mejor proyecto de explotación de la Plaza de Toros de las ferias 2014 y 2015. (Número y características de los espectáculos ofrecidos, PROPUESTA de más festejos taurinos en fiestas (novilladas, rejones, recortadores, etc. Valoración de posibles espectáculos programados durante el año. Publicidad de los espectáculos. Ambientación del coso taurino, otros... **hasta 25 puntos.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

CAJSA TOROS S.L. y TAUROEMOCIÓN que concurren a la explotación de la Plaza de Toros para los ejercicios 2014 y 2015 con dos prórrogas, en total 4 años, presentan una memoria que es acorde con lo solicitado en el pliego de condiciones. Aportando ambos los espectáculos obligatorios: **Una Corrida de Toros y 5 sesiones de vaquillas**. En cuanto a mayor oferta de espectáculos en fiestas, es CAJSA TOROS S.L. quien la presenta más amplia, añadiendo una corrida de rejonos, una becerrada para las peñas locales, un toro de fuego con suelta de vaquillas y la actuación de los forcados en la lidia de la corrida de rejonos. Mientras que, TAUROEMOCIÓN a los espectáculos obligatorios añade un concurso de recortadores y el fútbol vaca (este espectáculo pertenece a Interpeñas y ambas empresas deberán tratar con ellos para su programación).

En el resto de lo solicitado (espectáculos fuera de fiestas, publicidad y demás) Ambas empresas adquieren el compromiso de animar con su gestión a lo largo del año la afición taurina, así como utilizar revistas especializadas y los MCS para divulgar con amplitud la programación de los festejos a realizar en la Plaza de Toros, contando ambas con la Peña Taurina Alcañizana e Interpeñas, para charlas, presentación de los carteles taurinos, concursos, etc.

VALORACIÓN:

CAJSA TOROS S.L.	25 PUNTOS.
TAUROEMOCIÓN	20 PUNTOS.”

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3, con el resultado siguiente:

Proposición nº 1.- Proposición presentada y firmada por D^a Ana Aránzazu Amaro Martínez, en nombre y representación de la mercantil Cajsa Toros S.L., quien aceptando el Pliego de condiciones administrativas particulares que rige esta contratación, se compromete a su ejecución por el precio de 19.950 €/año, IVA no incluido.

Oferta los siguientes profesionales. Corrida de toros: Sánchez Vara, Juan Bautista, Juan del Alamo, Uceda Leal, Rubén Pinar, Víctor Puerto, Miguel Abellán, A. Ferreira, D. Castaño, Eduardo Gallo, Paulita.

Corrida de rejonos: F. Palha, Moura (hijo), Lea Vicens, R. Armendáriz, D´Almeida, Oscar Mota y Ana Rita.

Oferta precios de localidades según hoja anexa.

Proposición nº 2.- Proposición presentada y firmada por D. Alberto García Buj, en nombre y representación de la mercantil Tauroemoción S.L., quien aceptando el Pliego de condiciones administrativas particulares que rige esta contratación, se compromete a su ejecución por el precio de 19.900 €/año, IVA no incluido.

Oferta los siguientes profesionales. Mano a mano con dos de los siguientes toreros: Juan José Padilla, David Fandila, Finito de Córdoba, Manuel Díaz “El Cordobés”, Sebastián Catella y Miguel Abellán.

Oferta precios de localidades según hoja anexa.

Pasa el expediente a informe del Técnico de Festejos para que valore las ofertas presentadas conforme a los aspectos previstos en el Pliego de condiciones administrativas particulares.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

A la vista del informe que sea emitido, la Mesa de Contratación formulará propuesta de adjudicación del contrato a favor de la empresa que en su conjunto quede en primera posición, al considerar que es la oferta económicamente más ventajosa en su conjunto”.

Vista la propuesta de adjudicación emitida por la Mesa de Contratación que a continuación se transcribe:

“PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO ESPECTÁCULOS TAURINOS 2014-2015.

En Alcañiz, a veintiuno de Mayo de dos mil catorce.

Mesa de Contratación.

Presidente: D. Juan Carlos Gracia Suso, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

- D. Emiliano Doñate Borque, Técnico de Festejos.*
- D^a Ana Pérez Llorens, Interventora municipal.*
- D. Silvestre Arnas Lasmariás, Técnico de Administración General.*
- D. Andrés Cucalón Arenal, Secretario General, actuando como Secretario de la Mesa.*

Siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúne la Mesa de Contratación compuesta por los miembros arriba reseñados al objeto de formular propuesta de adjudicación del contrato privado de espectáculos taurinos 2014-2015, tramitado por este Ayuntamiento.

Por el Técnico de Festejos se da lectura al informe de valoración de los aspectos de negociación que se articulan a través de fórmulas matemáticas y que a continuación se transcribe:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

MEJOR PRECIO OFERTADO.

Mejor precio ofertado, hasta 40 puntos.

PRECIO OFERTADO POR TAUROEMOCIÓN	PUNTOS	PRECIO OFERTADO POR CAJSA S.L.	PUNTOS
19.900 € IVA no incluido	40	19.950 € IVA no incluido	39'89

VALORACIÓN DE LOS TOREROS OFERTADOS.

Toreros que deberán estar situados dentro de la clasificación Grupo B, para la temporada 2014, hasta 15 puntos.

Entre los 5 primeros del escalafón: 7 puntos; del 6 al 10: 5 puntos; del 11 al 15: 2 puntos; a partir del 16: 1 punto.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

La valoración se hace sobre la oferta presentada del festejo obligatorio: Corrida de Toros. Valorando, del elenco presentado por los licitadores, a los toreros mejor situados en el escalafón provisional de 2014.

Escalafón a fecha de, martes 13 de Mayo de 2014.

No considerando estas bases la categoría especial, la numeración de los toreros se valoran desde el nº 1 con los porcentajes valorados en el pliego de prescripciones técnicas.

TOREROS OFERTADOS POR TAUROEMOCIÓN:

Dos toreros del siguiente elenco:

TOREROS	Nº ESCALAFÓN 2014	PUNTUACIÓN
Juan José Padilla	12	2
David Fandila "El Fandi"	1	7 *
Finito de Córdoba	15	2
Manuel Díaz "El Cordobés"	6	5 *
Sebastian Castella	8	5
Miguel Abellán	20	1
	TOTAL	12
	PUNTOS	

TOREROS OFERTADOS POR CAJSA S.L.

Tres toreros del siguiente elenco:

TOREROS	Nº ESCALAFÓN 2014	PUNTUACIÓN
SANCHEZ VARA	65	1
JUAN BAUTISTA	23	1 *
JUAN DEL ÁLAMO	24	1 *
UCEDA LEAL	34	1
RUBEN PINAR	82	1
VICTOR PUERTO	28	1
MIGUEL ABELLAN	20	1 *
A. FERREIRA	No figura en el escalafón	-
D. CASTAÑO	No figura en el escalafón	-
EDUARDO GALLO	No figura en el escalafón	-
PAULITA	33	1
	TOTAL PUNTOS	3



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCAÑIZ (Teruel)

PROPUESTAS RELATIVAS AL PRECIO DE LA LOCALIDAD, HASTA 20 PUNTOS.

- *Mejor precio entrada individual en tendido de sombra, 2 puntos.*
- *Mejor precio entrada individual en tendido de sol, 2 puntos.*
- *Mejor precio abono de sombra, 4 puntos.*
- *Mejor precio abono de sol, 4 puntos.*

Abonos especiales (carné de fiestas, Asociaciones: Cachirulo, Peña Taurina, Jubilados, que suponga un descuento de al menos el 10% del abono de sol, al mayor descuento: 8 puntos.

Se valoran los precios de taquilla de la corrida de toros.

**PROPUESTA DE
TAUROEMOCIÓN:**

**PROPUESTA DE
CAJSA S.L.**

<i>TENDIDO SOMBRA</i>	<i>PUNTOS</i>	<i>TENDIDO DE SOMBRA</i>	<i>PUNTOS</i>
<i>45 €.</i>	<i>1,75 €.</i>	<i>40 €.</i>	<i>2</i>
<i>TENDIDO SOL</i>		<i>TENDIDO DE SOL</i>	
<i>35 €</i>	<i>2</i>	<i>35 €.</i>	<i>2</i>
<i>ABONO SOMBRA</i>		<i>ABONO SOMBRA</i>	
<i>36 €</i>	<i>3,90</i>	<i>35 €.</i>	<i>4</i>
<i>ABONO SOL</i>		<i>ABONO SOL</i>	
<i>28 €.</i>	<i>4</i>	<i>30 €.</i>	<i>3,73</i>
<i>ABONO ESPECIAL SOL</i>		<i>ABONO ESPECIAL SOL</i>	
<i>24'5 €.</i>	<i>8</i>	<i>30 €.</i>	<i>6'53</i>
<i>TOTAL PUNTOS</i>	<i>19'65</i>	<i>TOTAL PUNTOS</i>	<i>18,26</i>

VALORACIÓN DEFINITIVA SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

<i>EMPRESAS</i>	<i>PRECIO</i>	<i>MEMORIA</i>	<i>TOREROS</i>	<i>ENTRADAS</i>
<i>TAUROEMOCIÓN</i>	<i>40</i>	<i>20</i>	<i>12</i>	<i>19'65</i>
<i>TAJSA S.L.</i>	<i>39'89</i>	<i>25</i>	<i>3</i>	<i>18'26</i>

TOTAL PUNTUACIÓN:
TAUROEMOCIÓN: 91'65 PUNTOS.
CAJSA S.L.: 86'15 PUNTOS.

Se propone a TAUROEMOCIÓN para la adjudicación de la explotación de la Plaza de Toros de Alcañiz para el ejercicio 2014 y 2015 con prórroga de otros dos, en total cuatro años".

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación del contrato de espectáculos taurinos 2014-2015, a la mercantil Tauroemoción S.L., al haber presentado la oferta económicamente mas ventajosa en su conjunto".



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

Teniendo en cuenta que la mercantil Tauroemoción S.L. ha presentado dentro del plazo establecido al efecto la documentación administrativa que le fue requerida.

Teniendo en cuenta también lo dispuesto en el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y, en virtud de las competencias que otorgan a la Alcaldía, entre otros, el artículo 30.1 m) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, artículo 21.1.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda 1ª del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SE PROPONE

1.- Declarar válido el acto de licitación efectuado y adjudicar la contratación de los espectáculos taurinos 2014-2015, por un importe de *19.900* €, IVA excluido, a la mercantil Tauroemoción S.L., al considerar que es la oferta más favorable al interés general y cumplir con lo dispuesto en los Pliegos, quedando el resto de licitadores ordenados según figura en el Acta arriba transcrita.

2.- La ejecución de este contrato se realizará bajo la supervisión del Técnico de Festejos y tendrá un plazo de duración dos años a contar desde la firma del contrato.

Este contrato podrá ser objeto de prórrogas anuales hasta completar un total de cuatro años, siempre por mutuo acuerdo de las partes intervinientes.

3.- El plazo de garantía de este contrato será de un mes a contar desde la fecha de recepción o conformidad del trabajo.

4.- Este contrato se formalizará dentro de los quince días hábiles siguientes a la recepción de la notificación de la adjudicación por el adjudicatario.

El contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a Escritura Pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

5.- Dar traslado del contenido de este acuerdo al adjudicatario de la presente contratación, al Técnico de Festejos y, a la Intervención municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

6.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación (www.alcaniz.es/perfiledecontratante).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

En Alcañiz, a 12 de Junio de 2014.
El Funcionario responsable,

RESOLUCIÓN N° 1033

DECRETO.- En Alcañiz, a 17 de Junio de 2014.

Vista la propuesta que se eleva por el Área Contratación en expediente 98/14 y relativa a la adjudicación a la mercantil Tauroemoción S.L. del contrato de espectáculos taurinos 2014-2015, al considerar que la oferta presentada por los mismos en la más favorable al interés general y cumplir con lo dispuesto en los Pliegos.

De conformidad con la misma y cumplidos los trámites legalmente exigidos,

HE RESUELTO:

1.- “Aprobar la propuesta presentada en sus propios términos y cuyo texto se da por reproducido.

El Alcalde-Presidente,

Así por esta lo manda y firma

Ante mí, El Secretario,